



**ACTA Nro. 028-2024-SGC-GADMCGP**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024.**

Siendo las 09h00 del martes 09 de julio del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-2024 de fecha 02 de julio del 2024.
5. Análisis y Aprobación en segundo debate la Ordenanza que Declara al Cantón Gonzalo Pizarro como Territorio Custodio de Semillas Amazónicas.
6. Análisis y Aprobación en primer debate la Ordenanza Sustitutiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los Lechos de los Ríos, Lagunas y Canteras en el Cantón Gonzalo Pizarro.
7. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.**- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 028-2024 de sesión ordinaria.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde muy buenos días, si me permite por favor, quiero mocionar para la aprobación del orden del día.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Señor alcalde si me permite la palabra, quiero apoyar la moción del compañero concejal, para que se apruebe el orden del día.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** a favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** a favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** a favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** a favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 084-2024-CM-GADMCGP**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 028-2024 DE SESIÓN ORDINARIA.**

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 026-2024 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2024.**

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Señor alcalde hemos revisado el acta y está acorde a lo que se ha manifestado, con estos antecedentes mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 026-2024 de fecha 02 de julio del 2024.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Quiero apoyar la moción del compañero concejal para que se apruebe el Acta de sesión ordinaria Nro. 026-2024.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 026-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** a favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** proponente de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** a favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** a favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** a favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 085-2024-CM-GADMCGP**

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 026-2024 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2024.**

**QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE DECLARA AL CANTÓN GONZALO PIZARRO COMO TERRITORIO CUSTODIO DE SEMILLAS AMAZÓNICAS.**

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Señor alcalde las observaciones que se realizaron en base al informe técnico financiero, habría que trabajarlas en la ordenanza y ya están consideradas, que son mas bien de estructuración que de fondo, con esos antecedentes propongo aprobar en segunda instancia la ordenanza



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



que declara al cantón Gonzalo Pizarro como territorio custodio de semillas amazónicas.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Considero que es una ordenanza que servirá a todo el cantón y también a las nacionalidades, por lo tanto apoyo la moción del compañero concejal Tipanluiza.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Si, tuve la oportunidad de participar en una reunión con los señores de la clínica ambiental, me manifestaba que este tipo de acciones favorece a toda la humanidad, él manifestaba que a través de la medicina que son trabajadas con procesos químicos, a veces solucionan un problema pero crean otro, a diferencia de la medicina que tiene la medicina ancestral y natural, que son mucho más saludables, esperamos tener una buena producción para que se beneficie todo aquel que tenga acceso a este proceso, con este antecedente, a favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Proponente de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narvárez Burbano:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 086-2024-CM-GADMCGP**

**APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE DECLARA AL CANTÓN GONZALO PIZARRO COMO TERRITORIO CUSTODIO DE SEMILLAS AMAZÓNICAS”.**

**SEXTO:** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

**Ingeniero Danny Acosta Director de Ambiente del GADMCGP:** Realiza la sustentación del proyecto de “Ordenanza Sustitutiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



Pétreos que se encuentren en los Lechos de los Ríos, Lagunas y Canteras en el Cantón Gonzalo Pizarro”.

**Ingeniero Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMGP:** Realiza la sustentación del proyecto de “Ordenanza Sustitutiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los Lechos de los Ríos, Lagunas y Canteras en el Cantón Gonzalo Pizarro”.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Ingeniero, están consideradas tasas para el uso de estos espacios verdad, yo quisiera saber y recomendar al mismo tiempo, si de pronto podemos a los usuarios exigirles alguna garantía por si hay algún uso discriminado de estos espacios, es decir que no se exceda en el uso de las minas.

**Ingeniero Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMGP:** En realidad nosotros tenemos límites de producción dentro de minería artesanal y de pequeña minería, 100 metros cúbicos de explotación y minería artesanal y máximo 800 metros cúbicos de pequeña minería, ahora si bien nosotros podemos controlar y regular, pero quien está a cargo del manejo del asunto del pago que usted se refiere, es el registro ambiental, que también el municipio es autoridad competente, entonces ahí se paga una tasa por emisión del registro y por el cumplimiento y si en caso de incumplimiento en la ordenanza se establecen sanciones ambientales.

**Concejal Jorge Edizon Tipanliza Vega:** Se tiene proyectado de cuanto serían los ingresos anuales por la aplicación de esta ordenanza.

**Ingeniero Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMGP:** Se tiene conocimiento que desde el año 2018 el catastro minero se encuentra cerrado, el catastro minero es el instrumento técnico donde usted puede solicitar las áreas, entonces al estar cerrado el catastro, prácticamente está cerrado todas las solicitudes, a pesar que el AME a solicitado se permita trabajar a los municipios en otorgar concesiones mineras de materiales de construcción, el estado prácticamente con el cierre de catastro, no a permitido, mientras no se reanuden los catastros mineros no nos podemos proyectar a cuanto sería el ingreso que tendría la institución porque no sabríamos cuantas concesiones se otorgarían en la jurisdicción cantonal.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Bueno compañeros, una vez que hemos escuchado todos los criterios, mi propuesta es que se apruebe este proyecto de ordenanza, acogiendo el criterio de cada uno de ustedes también, es muy importante la aprobación de esta ordenanza ya que como ustedes pudieron darse cuenta conlleva muchos beneficios para la institución municipal y para la colectividad.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde considero que la municipalidad debió trabajar en esta ordenanza desde hace mucho tiempo atrás, ya que por este cantón han pasado muchas empresas publicas y privadas y venían explotando estos espacios de una manera desordenada y sin ningún control,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



inclusive en esta ordenanza esta incluido el transporte, que se nos facilita el poder apoyar a nuestros transportistas del cantón Gonzalo Pizarro, como decía el compañero técnico con esta ordenanza vamos a poder autorizar, controlar y regular, son claves estas tres palabras, con esto señor alcalde quiero apoyar su moción para que se apruebe en primer debate la ordenanza.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Que se considere optimizar en lo más posible en los servidores que vamos a contratar, es decir que si encontramos a alguien que pueda colaborar en estas actividades bienvenido sea, en el caso de que no exista entonces tocará contratar a algún personal, de mi parte en primera instancia a favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Es una ordenanza que por competencia teníamos que haberla elaborado y justo en esta administración nos ha tocado esta tarea y de hecho debemos cumplir con la ley, con este antecedente, a favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** Si sería importante que se busque el espacio para socializar esta ordenanza con las personas que se va a intervenir, porque hay muchos casos que los propietarios de los accesos siempre saben poner cadenas, solicitan viajes de material, porque incluso existen vías que se han construido como accesos a las minas pero siguen constando como propiedad privada, se daba el caso en Puerto Libre que el propietario del predio por donde cruzaba el acceso a la mina solicitaba hasta 30 y 40 volquetadas de material, incluso para realizar obras de carácter público, entonces si sería bueno trabajar en esos casos también para no tener inconvenientes, con estos antecedentes, a favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Proponente de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 087-2024-CM-GADMCGP**

**CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS**



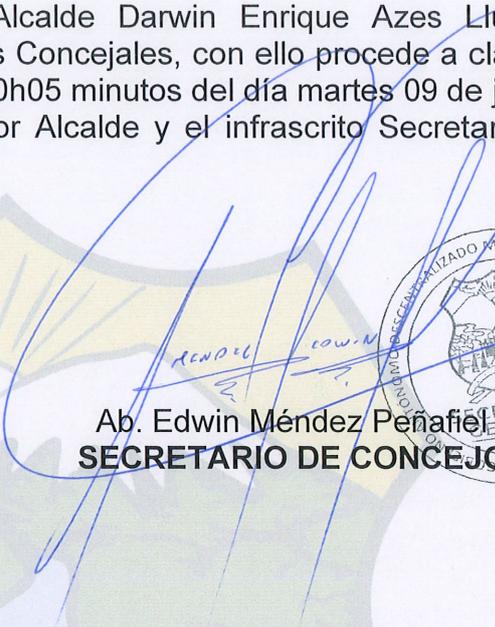
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y  
CANTERAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO”.**

**SEPTIMO: CLAUSURA.** – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h05 minutos del día martes 09 de julio del 2024. Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.

  
Ing. Darwin Azes Llumitaxi  
**ALCALDE**

  
Ab. Edwin Méndez Peñafiel  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

